

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES FONDO DE INVERSIÓN EQUITY DEBT MERCOSUR

En Santiago de Chile, a 13 días del mes de mayo de 2022, siendo las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Rosario Norte N° 555, piso 19, comuna de Las Condes, Santiago, se llevó a cabo, en *primera* citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes del “Fondo de Inversión Equity Debt Mercosur” (en adelante, el “Fondo”) con asistencia de doña María de los Ángeles Purcell, director de Finasset Administradora General de Fondos S.A. y quien presidió la presente sesión. Presente se encontraba además, los directores don Nelson Medel Letelier, don José Luis Marín Aro y la abogada, doña Macarena Dueñas Riquelme, quien actuó como Secretario de Actas.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, se deja constancia que el director que presidió, el Gerente General y el Secretario de Actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea los Aportantes que se indican a continuación:

- a) SD Compass Renta Plus II FCI, la que a su vez actúa debidamente representada por doña Carmen Galzerano, por la cantidad de 104.582 cuotas serie E;
- b) BV SD Allaria Gestión FCI, la que a su vez actúa debidamente representada por don Christian Hejeij, por la cantidad de 151.987 cuotas serie E; y,

Se deja expresa constancia que todos los aportantes asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

2. Constitución de la Asamblea.

Quien presidió señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los Aportantes que se encontraban presentes.

Se dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 256.569 cuotas de las 256.569 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 100% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

Para los efectos a que hubiere lugar, hizo presente que la Asamblea fue convocada en primera citación, razón por la que se declaró legalmente constituida la Asamblea.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora para efectos de someter a su consideración las materias que más adelante se señalan.
- b) Que se han cumplido las formalidades necesarias para su citación establecidas en el reglamento interno del Fondo.
- c) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- d) Que el directorio de la Administradora había aprobado el protocolo para la asistencia remota a asambleas de aportantes de los fondos de inversión no rescatables que administra. Asimismo, todos los aportantes que asisten a la presente Asamblea mediante medios remotos han dado cumplimiento estricto a las disposiciones contenidas en el referido protocolo, autorizándose en consecuencia su asistencia remota.
- e) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Designación Aportantes para firmar el Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados, el director que presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía que todos los Aportantes presentes, conjuntamente con él, con el Presidente y con el Secretario de Actas, firmaran el acta de la presente Asamblea.

Asimismo, se acordó que el acta que se levante pueda ser firmada mediante firma electrónica.

5. Votación.

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, se sometió a la decisión de los aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712, lo cual debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes, pero no obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la Asamblea.

La presente Asamblea tenía por objeto conocer y pronunciarse acerca de las materias propias de este tipo de asambleas, a saber:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2021;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022;
- e) Elegir a los miembros del Comité de Inversiones para el ejercicio 2022;
- f) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, para el ejercicio 2022;
- g) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo, para el ejercicio 2022; y,
- h) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

7. Desarrollo.

Se cedió la palabra al Gerente General quien expuso sobre los distintos temas a ser tratados:

7.1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2021.

En primer lugar, efectuó un resumen del estado del Fondo y sus activos subyacentes.

Luego dio cuenta del balance general y estados financieros del Fondo por el año terminado al 31 de diciembre de 2021. Adicionalmente presentó la opinión de los auditores externos del Fondo.

Posteriormente señaló que, en concordancia con los Estados Financieros antes presentados, el Balance General del ejercicio 2021 no presenta beneficios netos percibidos, razón por la cual no correspondía repartir dividendos.

Luego se procedió a dar lectura al informe del Comité de Vigilancia referido a la rendición de cuentas de su gestión.

Terminada la presentación, se ofreció la palabra a los Aportantes para que se pronunciaren sobre la cuenta anual del Fondo y sus estados financieros.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto la cuenta anual del Fondo, su balance general y los estados financieros referidos por el año terminado al 31 de diciembre de 2021.

7.2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022.

Luego informó que correspondía elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, los que podrían ser o no aportantes del Fondo.

Acuerdo: Luego de un intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó mantener a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2022 a los señores Carmen Galzerano, Christian Hejeij y Nestor De Cesarea.

7.3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022.

A continuación, informó que corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia por el ejercicio 2022.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto aprobó no fijar un presupuesto máximo anual de gastos para el Comité de Vigilancia.

7.4. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022.

Posteriormente informó que corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó que cada miembro del Comité de Vigilancia no reciba remuneración alguna.

7.5. Elegir a los Miembros del Comité De Inversiones para el ejercicio 2022.

El Presidente informó que, de acuerdo a lo indicado en Reglamento Interno del Fondo, los miembros del Comité de Inversiones tienen una duración de 1 año en sus cargos, por lo que corresponde que la Asamblea designe un nuevo Comité y propuso mantener en sus cargos a aquellas personas que actualmente lo componen, ellos son:

- Juan Cruz Elizagaray.
- Néstor de Cesare.
- Christian Hejeij.

La Asamblea, por unanimidad de los aportantes presentes, acordó mantener en sus cargos a los actuales miembros del Comité, por el plazo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

7.6. Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa.

A continuación señaló que corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre los auditores externos que deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados del Fondo, designación que se debe efectuar de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

Al respecto, informó a los aportantes que el Comité de Vigilancia propuso a la Asamblea la siguiente terna:

- (i) Surlatina, con una cotización de UF 100;
- (ii) Deloitte, con una cotización de UF 150; y,
- (iii) KPMG, con una cotización de UF 200.

Hizo presente a los Aportantes que los honorarios que tienen derecho a percibir dichos auditores externos son de cargo del Fondo. Adicionalmente, sugirió que la designación recayera en la empresa Surlatina.

Acuerdo: La Asamblea luego de un breve y con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó designar empresa de auditoría externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo para el ejercicio 2022, a la firma Surlatina.

7.7. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2022.

A continuación, indicó que corresponde que los Aportantes se pronuncien sobre la designación de el o los peritos o valorizadores independientes que deberán valorizar las inversiones del Fondo.

Luego señaló que dicha designación se debe efectuar de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia. Al efecto, el Comité de Vigilancia propuso como consultores independientes a las firmas, CyAsociados, cuyo honorario asciende a UF 60, SITKA, cuyo honorario asciende a UF120, Analytic Lab, cuyo honorario asciende a UF 49, M31, cuyo honorario asciende a UF 63 y Colliers, cuyo honorario asciende a UF 85.

Acuerdo: La Asamblea luego de un breve y con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó designar como perito o valorizador independiente para el ejercicio 2022, a la firma Analytic Lab.

7.8. Tratar las demás materias que competen a esta clase de Asamblea, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712 y al Reglamento Interno del Fondo.

Se propuso a los señores aportantes continuar con la auditora PKF en la confección del modelo de deterioro para el Fondo durante el año 2022, cuyos honorarios ascienden a UF 80.

Acuerdo: La Asamblea luego de un breve y con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó continuar con PFK para la confección del modelo de deterioro del Fondo.

Finalmente, y con el objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se propuso a la misma facultar al Gerente General de la Administradora, don Raimundo Ducci Boetsch y a los abogados Sebastián Delpiano Torrealba y Nicolás García Pérez, a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos prepare la documentación a presentar a la Comisión para el Mercado Financiero.

Acuerdo: La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, acordó facultar a los señores Raimundo Ducci Boetsch, Sebastián Delpiano Torrealba y Nicolás García Pérez para presentar y retirar la documentación que sea requerida por la Comisión para el Mercado Financiero.

8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores Raimundo Ducci Boetsch, María de los Ángeles Correa Rivera, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez, Andrea Alarcón Fiorentino e Ignacio Ruiz-Tagle Matus para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 11:30 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

DocuSigned by:
Angeles Purcell
6D45EC2000654EA...

María de los Ángeles Purcell
Director

DocuSigned by:
José Luis Marín
6EF060D83F9E4BC

José Luis Marín Aro
Director

DocuSigned by:
Nelson Medel
C3504207750746E...

Nelson Medel Letelier
Director

DocuSigned by:
Macarena Dueñas Riquelme
6087B6F49D2C403...

Macarena Dueñas Riquelme
Secretario de Actas

DocuSigned by:
Carmen Galzerano
FD84A4F47911415...

Carmen Galzerano
p.p. SD Compass Renta Plus II FCI

DocuSigned by:
Christian Marcelo Hejeij
21A105535104493...

Christian Hejeij
p.p. BV SD Allaria Gestión FCI